



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto019

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del Programa Presupuestario y del Concejal delegado de "Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, Promoción de la Salud, CAID y Protección Civil", cuyas firmas electrónicas se completan el 25 de marzo de 2021, así como el informe formulado por el Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor Municipal, firmado electrónicamente el 6 de abril de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 019/21/TC/15, por transferencia, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b>9240 PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>							
007.9240.226.99	OTROS GASTOS DIVERSOS	21.000,00		21.000,00		9.000,00	12.000,00
007.9240.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2021/4/INVPR/1	0,00		0,00	2.500,00		2.500,00
007.9240.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN Proyecto 2021/4/INVPR/1	0,00		0,00	6.500,00		6.500,00
<b>TOTALES</b>		<b>21.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>21.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>9.000,00</b>	<b>21.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía N° 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA,  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: